

NOTA INFORMATIVA ASF

Fecha: 30 julio 2024

No. 31 - 24

LA ASF Y EL TEPJF FIRMAN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2023 Y 2024



•El Convenio establece las bases y mecanismos de coordinación entre el Tribunal Electoral y la ASF con el objeto de llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales

•La cooperación entre la ASF y el TEPJF refuerza la credibilidad institucional del país: Soto Fregoso

Con el propósito de impulsar y agilizar el intercambio de información para la realización de los trabajos de fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024, David Colmenares Páramo, Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Magistrada Presidenta, Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) celebraron la firma del Convenio entre ambos organismos.

En el convenio se establecen las bases y mecanismos de coordinación entre el TEPJF y la ASF, con el objeto de llevar a cabo actividades que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales de ambas partes. Para lograrlo, se

instalarán mesas de trabajo para mantener un canal de comunicación interinstitucional continuo.

Entre las actividades a realizar, se encuentra el impulso y agilización del intercambio de información relacionada con la fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024 en sus diferentes etapas, como la Planeación, Desarrollo, Integración del Informe del Resultado y Seguimiento.

En su mensaje, el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, manifestó su reconocimiento a la Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, por la voluntad de alcanzar un Convenio de Coordinación con la ASF; “porque todo instrumento que permita armonizar los esfuerzos de nuestras instituciones redundará en una mejor comunicación y una oportuna solventación de las observaciones a las que haya lugar”.

Explicó que la labor que desarrolla el ente fiscalizador superior es particularmente delicada, en tanto que el resultado de sus procesos debe reflejar cabalmente el estado que guarda la gestión de los recursos públicos federales.

En el caso del Tribunal Electoral, el nivel de atención y escrutinio por parte de la ciudadanía es elevado, por lo cual debemos fortalecer nuestra comunicación y avanzar juntos hacia el logro de nuestros objetivos, agregó.

En la firma del Convenio, el Auditor Superior de la Federación manifestó a la Mtra Mónica Aralí Soto Fregoso la disposición de la ASF a generar círculos virtuosos con los entes auditados, fundados en el respeto y apertura.

Señaló que es indispensable que los canales de comunicación entre el fiscalizador y los entes auditados se mantengan constantemente abiertos, de tal manera que los intercambios de información y la retroalimentación entre las partes perfeccionen los resultados de las auditorías.

“La firma del presente Convenio de Coordinación coadyuvará, sin duda, a que la relación positiva que existe entre nuestras instituciones se consolide” y aseguró que la organización de mesas de trabajo será un instrumento de gran utilidad para aclarar dudas y complementar la información utilizada en la revisión de las Cuentas Públicas 2023 y 2024 del TEPJF, así como para dar cabal seguimiento a las observaciones resultantes.

Comentó que la relación entre la Auditoría Superior de la Federación y los entes auditados se caracteriza por un alto nivel de respeto a sus mandatos y de que tienen la voluntad de hacer de la fiscalización superior un aliado estratégico para la prevención y mejora del desempeño gubernamental.

En su oportunidad, la Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, afirmó que la democracia mexicana se sustenta en la transparencia, la revisión de cuentas y legalidad y precisó que el acceso a la información es fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electoral, además de que ésta tiene derecho a saber en cómo y en que se gastan los recursos públicos, a saber, qué hacen sus autoridades y cuáles son sus resultados.

Subrayó que el Tribunal no se conforma con ser un órgano confiable que rinde cuentas impecables, sino que está decidido a ir más allá de lo que establecen las obligaciones legales en esas materias, para brindar una mayor certeza a la ciudadanía sobre su actuación.

Explicó que la transparencia y la rendición de cuentas han sido ejes prioritarios en la estrategia del fortalecimiento del Tribunal Electoral; comentó que en el TEPJF se han impulsado acciones, que permitan ampliar la información pública que respalda el desempeño de la Institución.

Fue contundente: “estamos decididos y decididas a ir más allá de lo que establecen las obligaciones legales en la materia corresponde”. Recordó que se han propuesto 4 objetivos estratégicos, enfocados en mejorar la operatividad del Tribunal”. Y dijo que entre estos propósitos destaca la utilización eficiente de los recursos y optimizar el desempeño tanto jurisdiccional como administrativo, mediante el fortalecimiento normativo, integridad, el profesionalismo y la capacitación

Dijo entre las líneas estratégicas para alcanzar los objetivos que se han trazado, están la consolidación de un modelo efectivo de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; la actualización de la normatividad para garantizar el orden, la legalidad y asignación de funciones, definir tramos de control y responsabilidades del tribunal para mantenerse atentos a las necesidades del sistema electoral.

Destacó que el Convenio de Coordinación entre la Institución que representa y la ASF, permitirá al Tribunal mejorar los mecanismos de fiscalización, vigilancia, control y evaluación de desempeño; y permitirá al tribunal afinar nuestras capacidades para seguir cumpliendo con su obligación Constitucional de transparentar y hacer un uso eficiente de los recursos públicos y cumplir con los protocolos de rendición de cuentas y por todo esto.

En la firma del Convenio de Coordinación estuvieron presentes por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial: los Magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata Pizaña; Jorge Enrique Mata Gómez, Coordinador de la Oficina de la

Presidencia del Tribunal Electoral y Aidé Macedo Barceinas, Directora General Jurídica del TEPJF.

Por parte de la ASF: Claudia María Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero; Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación; Eber Omar Betanzos Torres, Titular de la Unidad Técnica de la ASF; Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La firma de este instrumento fortalece la rendición de cuentas y refrenda el compromiso de ambas instituciones en el manejo eficiente de los recursos públicos y en el enfoque preventivo.

--oOo--